

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3522** *HOSTAL RICE, S.A.*

El Administrador Solidario de Hostal Rice, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Burgos, en el domicilio social sito en Avda. Reyes Católicos, número 30, el próximo día 12 de junio de 2016, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas del día 13 de junio de 2016, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo 7.º del orden del día ("Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios de 2014 y 2015") adoptado en la Junta General de 6 de marzo de 2015, contenido en el Acta Notarial expedida ante el Notario D. Fernando Puente de la Fuente, Notario de Burgos, con el número 320 de orden de su protocolo.

Segundo.- Nombramiento voluntario de auditores para los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015, el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.- Elección del sistema de administración de la sociedad.

Sexto.- Cese del órgano de administración.

Séptimo.- Nombramiento del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.- Aprobación en su caso de acuerdo de dispensa respecto del órgano de administración nombrado.

Noveno.- Adecuar el órgano de administración a los estatutos sociales, tras el fallecimiento de los socios D. César Garillete Peña y D.^a Milagros Peña Díaz de Garayo.

Décimo.- Adecuar los Estatutos a lo dispuesto en el artículo 173 LSC para asegurar la recepción del anuncio de las convocatorias de Juntas a todos los socios en el domicilio designado al efecto.

Undécimo.- Examen y toma de decisión respecto al cese como administrador de D. Ricardo Garillete Peña conforme al artículo 224 LSC por intereses manifiestamente opuestos a los de la sociedad.

Duodécimo.- Examen y toma de decisión sobre la medida adoptada por el administrador D. Ricardo Garillete, en relación a la retirada de derechos de socio a D.^a Paula y D. Borja Garillete Escuder y examen y toma de decisión en relación a la vulneración del artículo 97 de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimotercero.- Examen y toma de decisión respecto del ejercicio de la acción social de responsabilidad social contra el administrador.

Decimocuarto.- Examen y toma de decisión por parte de la Junta de la supresión de la capacidad de endeudamiento por parte del administrador.

Decimoquinto.- Constatación de la existencia de alguno de los supuestos previstos en los Art. 362 y 363 de la L.S.C. y, en su caso, conforme establece el Art. 364 de la L.S.C., toma de los acuerdos correspondientes.

Decimosexto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos y, en su caso, para su subsanación.

Se informa que conforme habilita el art. 203 LSC, se procederá a levantar Acta de la Junta General por Notario.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En particular, los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluida la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Burgos, 10 de mayo de 2016.- El Administrador Solidario.

ID: A160026170-1